

Boletín reclamaciones radicadas ante la ADRES en el mes de julio

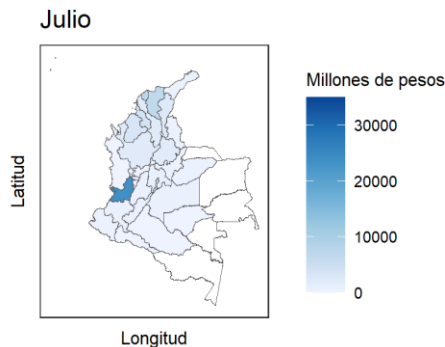
Dirección de Otras Prestaciones

En el mes de julio se radicaron ante la Administradora de los Recursos del Sistema de Seguridad Social en Salud - ADRES, 63.706 reclamaciones por un valor de \$117.514¹ millones, de las cuales 39.163 son nuevas por \$88.063 millones.

Dentro de las funciones de la ADRES está la recepción, auditoría, y pago de las reclamaciones presentadas por personas jurídicas (IPS) y naturales por los servicios de salud, indemnizaciones y gastos derivados de accidentes de tránsito ocasionados por vehículos no identificados o sin póliza SOAT, eventos catastróficos de origen natural, eventos terroristas y los demás eventos aprobados por el Ministerio de Salud y Protección Social.

Valores reclamados por departamento

Gráfica 1. Total reclamado julio 2023 según departamento



Según el mapa de la izquierda, los departamentos sombreados con un color azul más oscuro son los que radicaron reclamaciones por un mayor valor. El Valle del Cauca concentró el 25.7% del total reclamado en el mes con \$30.164 millones. Le siguen el Atlántico con \$22.650 millones (19.3%) y Magdalena con \$9.382 millones (8%). Los departamentos de Amazonas, Arauca, Guainía, San Andrés, Vaupés, y Vichada no radicaron reclamaciones este mes.

Por número de reclamaciones el 37.2% fue de IPS del departamento del Valle del Cauca, seguido por Atlántico (11.1%), Magdalena (10.4%) y Sucre (5.8%).

Tabla 1. Total reclamado y número reclamaciones en 5 principales departamentos (julio 2023)

Departamento	Total reclamado (\$)	Porcentaje reclamado	Total reclamaciones	Porcentaje reclamaciones
Valle del Cauca	30.163.633.319	25,7	23.722	37,2
Atlántico	22.649.971.262	19,3	7.044	11,1
Magdalena	9.382.052.674	8,0	6.601	10,4
Córdoba	8.299.206.489	7,1	3.367	5,3
Santander	7.226.741.420	6,1	1.939	3,0

¹ Es importante precisar que esta cifra no corresponde a un valor adeudado por parte de ADRES, puesto que se debe realizar un proceso de auditoría integral a todas las reclamaciones radicadas. Una vez concluida ésta, los valores aprobados son girados en el término máximo de un mes.

Valores reclamados por IPS

Para el mes de julio, la Clínica Cristo Rey Cali S.A.S. del departamento del Valle del Cauca es la que tiene el mayor valor reclamado, con \$13.873 millones, que representan el 11.8% del total del país. Esta IPS radicó un total de 8.629 reclamaciones en este mes.

En segundo lugar, se encuentra la IPS Fabilu LTDA. del Valle del Cauca con reclamaciones por \$9.579 millones, que equivalen al 8.2% del total nacional. Esta IPS presentó en total 8.609 reclamaciones en julio.

El tercer lugar lo ocupa la E.S.E. Hospital Universitario de Santander, con reclamaciones por \$4.053 millones, equivalentes al 3.4% del valor total nacional. Esta IPS registró 812 reclamaciones.

Tabla 2. Total reclamado y número reclamaciones 5 principales IPS (julio 2023)

Razón social	Departamento	Total reclamado (\$)	Porcentaje reclamado	Total reclamaciones	Porcentaje reclamaciones
CLINICA CRISTO REY CALI S.A.S.	Valle del Cauca	13.873.041.191	11,8	8.629	13,5
FABILU LTDA	Valle del Cauca	9.579.117.565	8,2	8.609	13,5
E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER	Santander	4.052.704.826	3,4	812	1,3
ESPECIALISTAS ASOCIADOS S.A	Córdoba	3.056.472.613	2,6	1.130	1,8
CLINICA PRIMERO DE MAYO INTEGRAL S.A.S	Santander	2.469.300.220	2,1	443	0,7

Valores reclamados por vehículos fantasmas

Las reclamaciones radicadas ante la ADRES se dividen según tipo de aseguramiento o grado de identificación del vehículo involucrado en el accidente de tránsito: en vehículos no asegurados, con póliza SOAT falsa, asegurados con póliza de rango diferencial (Decreto 2497 de 2022), vehículos en fuga (número de placa conocido) y vehículos fantasmas (sin número de la placa conocido).

En el mes de julio, del total de reclamaciones radicadas ante la ADRES, el 53.27% correspondió a vehículos fantasmas (33.935). Adicionalmente, el monto total de estas reclamaciones alcanzó la suma de \$68.404 millones, lo que representa el 58.21% del valor total reclamado en este período. De estas, 20.683 reclamaciones corresponden a nuevas por \$52.478 millones.

El departamento con el mayor valor reclamado por concepto de vehículos fantasmas es Atlántico, que tiene el 80.8% del total de las reclamaciones por \$18.308 millones, seguido por Valle del Cauca con \$15.501 millones que corresponden al 51.4% y Santander con \$5.969 millones (82.6%).

Tabla 3. Total reclamado y número reclamaciones por vehículos fantasmas en 5 principales departamentos (julio 2023)

Departamento	Total reclamado	Porcentaje reclamado	Total reclamaciones	Porcentaje reclamaciones
Atlántico	18.307.986.427	80,8	4.249	60,3
Valle del Cauca	15.501.191.141	51,4	13.008	54,8

Departamento	Total reclamado	Porcentaje reclamado	Total reclamaciones	Porcentaje reclamaciones
Santander	5.968.739.008	82,6	1.365	70,4
Magdalena	5.892.995.178	62,8	3.259	49,4
Bogotá, D.C.	3.330.358.199	80,0	2.748	91,9

Por último, la Clínica Cristo Rey Cali S.A.S. presentó el mayor valor reclamado por vehículos fantasmas, con \$7.219 millones, lo que representa el 52% del total radicadas por esta institución, seguida por la IPS Fabilu Ltda. con reclamaciones por \$5.493 millones, que corresponden al 57.3%. En tercer lugar se encuentra la IPS E.S.E. Hospital Universitario de Santander con \$3.553 millones (87.7%).

Tabla 4. total reclamado y número reclamaciones por vehículos fantasmas 5 principales IPS (julio 2023)

IPS	Departamento	Total reclamado	Porcentaje reclamado	Total reclamaciones	Porcentaje reclamaciones
CLINICA CRISTO REY CALI S.A.S.	Valle del Cauca	7.219.384.155	52,0	4.571	53,0
FABILU LTDA	Valle del Cauca	5.492.693.049	57,3	5.510	64,0
E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER	Santander	3.552.592.535	87,7	704	86,7
CLINICA PRIMERO DE MAYO INTEGRAL S.A.S	Santander	2.147.395.592	87,0	301	67,9
CENTRAL DE ESPECIALIDADES HOSPITALARIAS Y QUIRURGICA S.A.S	La Guajira	1.312.556.362	100,0	103	100,0

TIPS DEL MES

Tenga en cuenta las siguientes recomendaciones para las radicaciones de reclamaciones de personas jurídicas:

- La ADRES informa a las IPS del país que tiene las puertas abiertas para efectos de aclaración de dudas sobre temas relacionados con información de cuentas en trámite. Para esto basta con solicitar citas presenciales o virtuales, sin necesidad de intermediarios ni tramitadores al correo electrónico accesodirectoips@adres.gov.co
- Recuerde que el 2 de agosto de 2023 fue publicada la Resolución 1236 de 2023 “Por la cual se definen los requisitos, criterios y condiciones para la presentación de las reclamaciones, la realización de la auditoría integral y el pago de los servicios de salud, indemnizaciones y gastos de las víctimas de accidentes de tránsito, eventos terroristas y eventos catastróficos de origen natural presentados ante la Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud — ADRES y se deroga la Resolución 1645 de 2016”.
- Las ventanas para radicar reclamaciones por accidentes de tránsito con vehículos amparados por el SOAT con rango diferencial por riesgo de que trata el Decreto 2497 de 2022, corresponden a las siguientes: i) del 1 al 15 de cada mes, podrán radicar reclamaciones nuevas o de primera vez y ii) del 16 al último día de cada mes, podrán radicar las reclamaciones en respuesta o subsanación a la glosa.
- La ADRES recuerda que en caso de reclamo o cobro por concepto de gastos de emisión y/o traslado interinstitucional, la entidad debe allegar, dentro de los anexos de la reclamación, el documento con las tarifas oficiales de traslado de la Institución Prestadora de Servicios de Salud.